



# Máster de Formación Permanente

Sede de la Cartuja

## CONVOCATORIA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR AL ALUMNADO

CÓDIGO: 0631

**MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN LIDERAZGO Y DIRECCIÓN  
PÚBLICA  
2024**

**Virtual**

Del 16 de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2025

### 1. NECESIDAD, FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER.

Las instituciones públicas tienen la necesidad de responder a los retos que se plantean en el escenario global y local para el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los retos climáticos, migratorios, de salud pública y de digitalización que se vienen produciendo de manera exponencial en las últimas décadas, determinan un escenario nuevo, volátil y complejo que requiere de nuevas aproximaciones sociales, políticas, administrativas e institucionales por parte del conjunto de actores públicos, privados y sociales en Andalucía.

En este marco de complejidad creciente, el personal directivo y pre-directivo de la Junta de Andalucía debe mejorar sus capacidades, competencias, habilidades y destrezas, que han de abordarse desde una perspectiva científico-técnica y basadas en evidencias que permitan dar respuesta a los problemas públicos más urgentes, permitiendo a las empresas y a las organizaciones sociales andaluzas trabajar conjuntamente para alcanzar el mayor bienestar de la ciudadanía.

### OBJETIVOS DEL MÁSTER

Con la realización de este Máster se quiere lograr que las personas participantes adquieran las siguientes **competencias básicas**:

- La capacidad de implementar las funciones asignadas al personal directivo público profesional en el artículo 20 de la Ley de Función Pública de Andalucía.
- Comprender el contexto global y multinivel europeo y español.
- Integrar los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas en las políticas y servicios de la Junta de Andalucía.
- Gestionar equipos de trabajo en los diferentes departamentos de la Junta de Andalucía.
- Desarrollar las políticas y servicios públicos en un marco de integridad públicos.
- Ser capaz de generar una red de gobernanza de políticas y servicios públicos en Andalucía.

Juntamente con esas competencias básicas, se pretende que también consigan las siguientes **competencias específicas**:

- Liderar y dirigir unidades administrativas en las organizaciones de la Junta de Andalucía.
- Aprender competencias, habilidades y destrezas para tomar decisiones públicas.
- Crear equipos basados en la resolución de problemas públicos.
- Ser capaz de presentar los problemas y exponer las políticas y los servicios públicos.
- Integrar los retos de la innovación pública y la transformación digital en las políticas y servicios públicos de la Junta de Andalucía.
- Saber desarrollar una estrategia y plan de acción pública y aplicarla a la unidad administrativa en la que trabajar.
- Desarrollar el diccionario de competencias directivas de la Junta de Andalucía.

En este sentido, el reto de dar una respuesta profesional adecuada a este nuevo contexto de la sociedad en su conjunto requiere disponer de una formación muy especializada dirigida a los profesionales que van a tener la responsabilidad de hacer frente a las demandas de la ciudadanía en un contexto social complejo.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, se hace imprescindible reforzar la formación del personal dependiente de la Junta de Andalucía que ocupa puestos directivos y pre-directivos, incrementando su

especialización en las competencias demandadas por la situación actual y en relación directa con el puesto de trabajo que desempeñen.

Por otra parte, se requiere que la acción formativa de especialización tenga un carácter principal y eminentemente práctico en tanto ésta debe posibilitar que por parte de la Administración de la Junta de Andalucía se de respuesta con la máxima eficacia y con los profesionales que han de enfrentarse a las nuevas tareas y a las nuevas exigencias de la sociedad.

Para cubrir esta necesidad de especialización se realiza la siguiente formación a desarrollar por el IAAP, en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía:

### CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL MÁSTER

Número de créditos: 60 ECTS (Máster Propio).

Docencia Virtual: 48 ECTS.

Docencia presencial: 6 ECTS.

Trabajo Fin de Máster, de forma híbrida: 6 ECTS.

Modalidad virtual: Las clases virtuales síncronas tendrán lugar los lunes todas las semanas del curso y, algunas semanas los lunes y viernes, en horario de 16 a 21 horas. Las clases presenciales tendrán lugar un día a la semana en Sevilla al inicio de cada módulo del Máster, en jornada completa (7,5 horas), a determinar al inicio del programa en septiembre del 2024. Es obligatoria la asistencia de, al menos, el 80% de las horas virtuales síncronas y presenciales.

## 2. REQUISITOS DE ACCESO.

### PERSONAL DESTINATARIO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

El Máster dispone de 30 plazas. Las personas solicitantes del Máster han de cumplir los siguientes requisitos:

1.º Ser personal funcionario de carrera y estar en servicio activo en alguno de los cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía adscritos al subgrupo A1.

2.º Estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel igual o superior a 26 que conlleve dirección de equipos de trabajo y acreditar cinco años de experiencia en puestos similares, salvo para líderes emergentes.

3.º Obtener la autorización del titular del órgano administrativo superior jerárquico.

4.º Suscribir una memoria de una extensión no superior a diez páginas DIN-A4 en la que se detalle un proyecto de mejora a ejecutar en su órgano o unidad administrativa tras la superación con éxito del Máster cursado con el conforme de la persona titular del órgano administrativo superior jerárquico.

Las y los aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciatura o Grado y ser funcionarios/as de la Junta de Andalucía del Grupo A1.

La selección de los participantes se realizará del siguiente modo:

1.º Trece plazas: a designar una plaza por cada una de las personas titulares de cada Viceconsejería, entre

personal funcionario de carrera cuyos puestos de trabajo se encuentren en sus Servicios Centrales, agencias administrativas y agencias de régimen especial adscritas a su Consejería y que cumplan los requisitos anteriores.

2.º Ocho plazas: a designar una plaza por cada una de las personas titulares de cada Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, entre personal funcionario de carrera cuyos puestos de trabajo se encuentren adscritos al ámbito geográfico correspondiente de cada provincia y que cumplan los requisitos anteriores.

3.º Cinco plazas: a seleccionar por el Instituto Andaluz de Administración Pública, entre personal funcionario de carrera que cumpla los requisitos anteriores.

4.º Cuatro plazas: a seleccionar por el Instituto Andaluz de Administración Pública, entre las personas «Líderes emergentes» y que cumplan los requisitos anteriores con la excepción establecida.

Las personas que sean seleccionadas por el Instituto serán, en primer lugar, ordenadas por orden de prelación conforme al siguiente baremo de méritos:

a) Formación en competencias directivas organizadas por el Instituto. Máximo 70 puntos:

1. Por haber realizado con aprovechamiento Desarrollo Personalizado de Competencias Directivas: 15 puntos.

2. Iniciativa Mentor, se valorará:

2.1. Por haber realizado con aprovechamiento Desarrollo Individualizado de Competencias Directivas como persona telémaca: 8 puntos.

2.2. Por haber realizado la formación en mentoría Básica: 10 puntos.

2.3. Por haber realizado la formación en mentoría Avanzada, Experta o Coach: 6 puntos por cada nivel.

2.4. Por haber sido mentor en un proceso de Desarrollo Individualizado de Competencias Directivas: 2 puntos por proceso.

3. Talleres formativos para la dirección: se valorará cada hora de formación recibida con aprovechamiento con 0,10 puntos. La formación recibida en talleres formativos para la dirección se computará en acciones formativas celebradas con una antelación máxima de diez años a computar desde la fecha de la publicación de la preinscripción del presente máster.

4. Por tener la certificación del Itinerario Formativo Básico para la Dirección: 2 puntos.

b) Otras titulaciones oficiales. Máximo 20 puntos:

1. Por cada título de doctor: 6 puntos.

2. Por cada título de grado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o equivalente: 4 puntos.

3. Por cada diplomatura universitaria o equivalente: 2 puntos.

c) Nivel de desempeño del puesto de trabajo actual: Máximo 5 puntos:

1. Nivel 30: 5 puntos.
2. Nivel 29: 4 puntos.
3. Nivel 28: 3 puntos.
4. Nivel 27: 2 puntos.
5. Nivel 26: 1 puntos.

d) Grado consolidado: Máximo 5 puntos:

1. Nivel 30: 5 puntos.
2. Nivel 29: 4 puntos.
3. Nivel 28: 3 puntos.
4. Nivel 27: 2 puntos.
5. Nivel 26: 1 puntos.

Una vez se hayan valorado a las personas conforme el baremo anterior, del cupo de personas a seleccionar por el Instituto se preseleccionarán a dos personas por plaza ordenadas por puntuación en el baremo. Posteriormente, se iniciará la valoración de la memoria que contemple el proyecto de mejora a ejecutar en su órgano o unidad administrativa, que se valorará con un máximo de 25 puntos con los siguientes criterios:

- 1.º Aplicabilidad del proyecto presentado.
- 2.º Innovación de la propuesta como generadora de valor público.
- 3.º Contribución a la mejora de los servicios ofertados a la ciudadanía.
- 4.º Defensa del proyecto ante la Comisión.
- 5.º Simplificación de los procedimientos a aplicar por el órgano gestor.

Realizada esta segunda valoración, se ordenarán las personas según la puntuación obtenida y serán las seleccionadas por el Instituto.

### **3. PLAN DE ESTUDIOS.**

#### **ESTRUCTURA Y CONTENIDO**

##### **MÓDULO I. Contexto público internacional, estatal y autonómico (18 créditos ECTS, 135 horas de docencia).**

Abre el programa docente del máster, centrando el análisis en el entorno global y local de las instituciones públicas de la Junta de Andalucía. Se desarrollan los diferentes contextos internacionales, multinivel europeo y estatal, así como el intergubernamental español y andaluz en los cuales los empleados públicos de la Junta de Andalucía deben desarrollar las políticas y servicios públicos autonómicos. Las materias son:

1. Geopolítica global y local. La Junta de Andalucía en el contexto global.
2. Agenda 2030 y objetivos del desarrollo sostenible como marco de acción pública en Andalucía.
3. Gobernanza y Cooperación Institucional Europea, Estatal, Autonómica y Local. Marco de Integridad y ética

pública.

4. Planificación estratégica, seguimiento y evaluación Políticas públicas.

### **MÓDULO II. Liderazgo y competencias** (24 créditos ECTS, 180 horas de docencia).

Se iniciará con una evaluación de competencias y estilos de liderazgo de los participantes y se continúa con el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas diseñadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública (“Diccionario de Competencias Directivas. Modelo de Liderazgo Transformador”, IAAP-Junta de Andalucía), siempre en marco del Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía (2022-2030). Las materias son:

1. Estilos de liderazgo.
2. Dirección pública en el siglo XXI. Instituciones y personas
3. Clúster I: Gestión estratégica orientada a resultados.
4. Clúster II: Relaciones humanas.
5. Clúster III: Transformación y digitalización.
6. Clúster IV: Desarrollo personal y profesional continuo.
7. Clúster V: Servicio a la ciudadanía.

### **MÓDULO III. Especialidades Dirección Pública** (12 créditos ECTS, 90 horas de docencia).

Contempla la profundización en determinadas competencias transversales que todo personal directivo público profesional de una institución pública en la tercera década del siglo XXI debería manejar con solvencia técnica, entre ellas se contemplan las materias:

1. De la planificación estratégica a la planificación operativa. La innovación de la gestión pública.
2. La gestión pública.

### **MÓDULO IV. Trabajo Fin de Máster** (6 créditos ECTS, 45 horas de docencia). Proyecto de innovación pública “In Company”.

A partir del cual el alumnado directivo de la Junta de Andalucía pueda desarrollar un proyecto de innovación y mejora continua que pueda ser aplicado a su puesto de trabajo, así como al sistema de producción de políticas y servicios públicos de su unidad administrativa. Este deberá presentarse y defenderse de forma presencial ante un tribunal designado por el IAAP-UNIA, a la finalización con nota de APTO de todas las materias del programa directivo.

## **EVALUACIÓN Y TRABAJO FIN DE MÁSTER**

El Trabajo de Fin de Máster se presentará y procederá con su defensa tras la superación del resto de módulos. La obtención del título acreditativo de la realización del Máster requerirá la superación del Trabajo Fin de Máster.

## **4. PROFESORADO.**

### **Dirección del Máster:**

- Director: D. Enrique José Varela Álvarez, Decano de la Facultad de Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo.
- Codirectora: D.ª Carmen Seisdedos Alonso, Subdirectora de Evaluación e Innovación en la Administración pública del Instituto Andaluz de Administración Pública.

### **Coordinaciones de módulos del Máster:**

- Módulo I. D. Enrique José Varela Álvarez, Decano de la Facultad de Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo.
- Módulo II. D. Pablo Collado Collado (Socio Director de Avan Consultores).
- Módulo III. D.ª María Teresa García de Casasola Gómez (Funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad Gestión Financiera, de la Administración de la Junta de Andalucía).
- Módulo IV. D. Óscar Briones Gamarra (Profesor contratado doctor de la de la Facultad de Dirección y Gestión Pública Universidad de Vigo y Enrique José Varela Álvarez.

### **Profesorado**

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor/a	Nº de ECTS presenciales	Nº de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final
Contexto Público Internacional, Estatal y Autonómico (Coordinador: Enrique José Varela Álvarez, Universidad de Vigo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Geopolítica Global y Local. La Junta De Andalucía En El Contexto Global</li> <li>Agenda 2030 y Objetivos Del Desarrollo Sostenible como marco de acción público en Andalucía</li> </ul>	Enrique José Varela Álvarez (Univ. Vigo) Carles Ramió (Univ. Pompeu Fabra) Enrique López Lara (Univ. Sevilla) David Padrón Marrero (Univ. La Laguna)	1	5	16-IX	20-X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernanza Y Cooperación Institucional, Europea, Estatal, Autonómica Y Local</li> <li>Marco de Integridad y Ética Pública</li> </ul>	Enrique José Varela Álvarez (Univ. Vigo) Manuel Villoria Mendieta (Univ. Rey Juan Carlos)	0	6	20-X	17-XI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación Estratégica, Seguimiento y Evaluación Políticas Públicas</li> </ul>	Isabel Bazaga (Univ. Rey Juan Carlos) Fernando Monar Rubia (Asociación Dirección Pública Profesional)	0	6	17-XI	22-XII
Liderazgo y competencias (Coordinador: Pablo Collado Collado, IAAP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estilos de Liderazgo.</li> </ul>	Pablo Collado Collado José Loaiza García	1	5	13-I	23-II
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Pública en el Siglo XXI. Instituciones y Personas.</li> <li>Clúster I: Gestión estratégica orientada a resultados.</li> </ul>	Juan Antonio Carrillo Belén Laguna	0	6	23-II	23-III
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clúster II: Relaciones Humanas.</li> <li>Clúster III: Transformación y Digitalización.</li> </ul>	Lucila de la Barrera Nacho Martínez Patiño	0	6	23-III	20-IV
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clúster IV: Desarrollo Personal y Profesional Continuo.</li> <li>Clúster V: Servicio a la Ciudadanía.</li> </ul>	Lucila de la Barrera. Maite Covisa	0	6	20-IV	18-V
Especialidad Dirección Pública (Coordinadora: María Teresa García de Casasola Gómez, Junta de Andalucía)	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la Planificación Estratégica a la Planificación Operativa. La Innovación De La Gestión Pública.</li> </ul>	Sara Hernández Ibabe Francisco Fernández Lineros Maribel Artillo Miguel Ángel Daban Amparo Gamero Antonio Morilla Almudena Gómez Velarde	1	5	19-V	15-VI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas de dirección y gestión pública</li> </ul>	Natalia Márquez Francisco Maraver Cristina Perea Inmaculada Barea Paloma Mayorga Isabel Vicente Juana María García Simón María Teresa García de Casasola	0	6	16-VI	20-VII

Trabajo Fin de Máster	Proyecto de Innovación Pública "In company".	Manuel Arenilla Sáez (Univ. Rey Juan Carlos) Óscar Briones Gamarra (Univ. Vigo) Enrique José Varela Álvarez (Univ. Vigo) Equipo docente del Máster	3,3	2,7	23-VI	31-VII (1/30-IX, PERÍODO EXTRA.)
-----------------------	--	---	-----	-----	-------	---

## 5 .PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA Y FECHAS DE REALIZACIÓN DEL MÁSTER.

**Plazo de solicitud: del 2 al 20 de mayo de 2024.**

Las personas interesadas en participar deberán solicitarlo de modo telemático, a través de la plataforma SAFO que estará disponible en la página web del IAAP: <https://http://www.safo.iaap.junta-andalucia.es/>, a la que se accede con firma electrónica.

Pasos a realizar:

- 1.º Cumplimentar la solicitud en SAFO, que contendrá el autobaremo.
- 2.º Adjuntar en la aplicación SAFO, en el apartado de la solicitud electrónica siguiente:

**ADJUNTAR FICHERO A LA SOLICITUD**

**(\*) Recuerde que debe adjuntar a la solicitud el anexo con la DECLARACIÓN DE COMPROMISO escaneada.**

una Memoria de una extensión no superior a diez páginas DIN-A4 en la que se detalle un proyecto de mejora a ejecutar en su órgano o unidad administrativa, que deberá ser firmada por la persona titular del órgano administrativo superior jerárquico y será ejecutada en el Trabajo Fin de Máster de conformidad a los conocimientos adquiridos en esta acción formativa. Con la firma de la Memoria se entiende que hay autorización de la persona superiora jerárquica a la asistencia.

**Selección del alumnado: Hasta al 30 de junio de 2024.**

Se valorará a las personas conforme el baremo establecido en el apartado 2 «Requisitos de acceso».

Una vez se hayan valorado a las personas conforme el citado baremo, se preseleccionarán a diez personas entre aquellas que cumplan los requisitos generales y a ocho personas, entre las «Líderes emergentes» .

Del 17 al 21 de junio de 2024 se citará a las personas preseleccionadas y se iniciará la valoración de la memoria por una Comisión constituida al efecto que contemple el proyecto de mejora a ejecutar en su órgano o unidad administrativa, que se valorará con un máximo de 25 puntos con los siguientes criterios:

- 1.º Aplicabilidad del proyecto presentado.
- 2.º Innovación de la propuesta como generadora de valor público.
- 3.º Contribución a la mejora de los servicios ofertados a la ciudadanía.

4.º Simplificación de los procedimientos a aplicar por el órgano gestor.

5.º Defensa del proyecto ante la Comisión.

Realizada esta valoración, se ordenarán las personas según la puntuación obtenida por cada uno de los cupos y serán seleccionadas por el Instituto.

El resto permanecerán en la lista de reserva pudiendo ser seleccionadas en el supuesto de renuncia o de que no cumplieren, en tiempo y forma, la matrícula.

**Fechas de realización:** del 16 de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2025 (periodo extra hasta el 31 de septiembre) incluido la realización del Trabajo Fin de Máster. Las clases presenciales finalizarán **el 23 de junio de 2025**.

**Lugar de realización de las clases presenciales:** Aulario de la UNIA en C/ Américo Vespucio, 2, 41092 Sevilla. (Isla de la Cartuja)

**Asistencia:** El alumnado participante tiene la obligación de asistir, al menos, al 80% de las clases presenciales y virtuales síncronas.

## INFORMACIÓN

- Instituto Andaluz Administración Pública  
Torneo 26  
41092 Sevilla  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>  
Contacto: [masterldp.iaap@juntadeandalucia.es](mailto:masterldp.iaap@juntadeandalucia.es)
- Universidad Internacional de Andalucía.  
Oficina de Estudios de Posgrado\_Títulos Propios  
  
Contacto: <https://sacu.unia.es>  
(apartado *alumnos-títulos propios*)  
C/. Américo Vespucio, nº 2  
41092 Sevilla  
954462299

## PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN LA UNIA

**Matrícula:** del **10 de julio al 3 de septiembre de 2024**.

Una vez que la persona haya sido admitida al máster, será registrada en la UNIA y recibirá un correo electrónico con la aceptación en la Universidad y las instrucciones para realizar la automatrícula y el pago de las tasas administrativas de apertura de expediente y emisión de tarjeta de estudiante en el portal de servicios de la Universidad Internacional de Andalucía – <https://portal.unia.es>

Una vez realizada la automatrícula y el pago, deberá enviar a la Universidad Internacional de Andalucía – a través de la web [https://sacu.unia.es/alumnos\\_titulos\\_propios](https://sacu.unia.es/alumnos_titulos_propios) la siguiente documentación:

- Copia del DNI
- Copia del título de licenciado o graduado
- Recibo o constancia de haber realizado el pago de las tasas administrativas

El pago podrá ser realizado:

- a. A través de transferencia al número de cuenta que aparecerá en su constancia de matrícula (que puede descargar al realizar la automatrícula)

LA CAIXA.

I.B.A.N. ES7821009166752200074348 // SWIFT: CAIXESBBXXX

- b. Pago con tarjeta de crédito (pago redsys)
- c. Pago paypal

En caso de duda, podrá consultar a través de la web [https://sacu.unia.es//alumnos-titulos\\_propios](https://sacu.unia.es//alumnos-titulos_propios)

### **IMPORTE**

Importe total Obligatorio: 64,50 €

Apertura de expediente: 60,00 €

Expedición de la tarjeta de identidad: 4,50 €

Una vez finalizado el Máster, el alumno podrá solicitar :

- a. Certificado académico con las calificaciones obtenidas (8 euros)
- b. Título de Máster (150 euros)